



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 21 de 2022

05001 41 05 008 2022 00854 00

En el proceso que pretende adelantar ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ contra JCO CONTADORES Y ASOCIADOS, luego de haberse estudiado la demanda; el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, ordena su **DEVOLUCIÓN** para que dentro del término de cinco (5) días hábiles se cumpla con los siguientes requisitos:

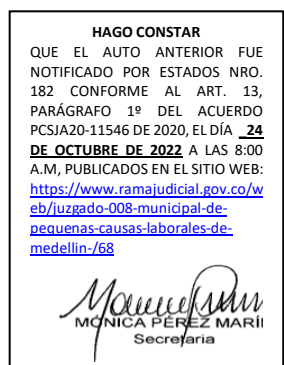
- Aportar un nuevo poder, el cual deberá contener cada una de las pretensiones elevadas en la demandada, de conformidad con lo señalado en el artículo 74 del C.G. del P.
- En atención a que se solicita el pago de aportes al sistema de seguridad social, deberá indicar a que fondo de pensiones se encuentra afiliado.
- Precisar la suma que por concepto de salarios estima adeudada.
- Allegar certificado de existencia y representación legal de la demandada.

Lo anterior, so pena de ser rechazada la presente acción, donde se dispondrá la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ



Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9546dc77ea237174e9f3aa87c7cfadbd03261f2f56c60c2f61f403385abc0a89**

Documento generado en 21/10/2022 12:26:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>